

Sección 5

Determinación de Riesgo



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva
COSSEC

Este documento es una guía para los Examinadores e Investigadores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), su uso es único y exclusivo para los empleados de la Corporación.

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIÓN DE RIESGO 2

TIPOS DE RIESGOS 2

RIESGO DE FRAUDE 5

Definición de Riesgo

Riesgo es la posibilidad de que eventos, esperados o inesperados, puedan tener un impacto adverso en la economía y el capital de una institución. Éste, por definición, implica debilidades. En la sección (2) Matriz de Riesgo, se explica la metodología utilizada para establecer el riesgo por cooperativas. A continuación, se presentan otros elementos de riesgo a tener en consideración.

Además, dada la naturaleza de las operaciones de una cooperativa de ahorro y crédito el riesgo se encuentra implícito en las mismas. Por lo tanto, el Examinador no debe pretender que se elimine el riesgo, sino que debe asegurarse de que la cooperativa identifique y maneje el riesgo adecuadamente.

La cantidad de capital acumulada por la cooperativa es un factor importante en la determinación del riesgo que ésta puede asumir. Generalmente, cooperativas que tienen operaciones más complejas van a representar mayor riesgo que las cooperativas que ofrecen menos servicios o son más pequeñas.

El Examinador debe ejercer su juicio profesional y discreción al determinar áreas que requieran mayor atención. Para ello deben enfocarse en áreas que representen mayores riesgos futuros para la cooperativa y no consumir recursos valiosos en áreas que representen un riesgo mínimo para la operación de la institución.

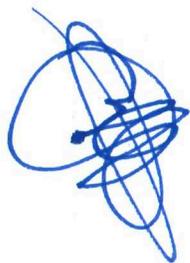
Tipos de Riesgos

Entre los tipos de riesgo a evaluar se encuentran: el crédito, las tasas de interés, la liquidez, las transacciones, las estrategias, reputación y el cumplimiento con leyes y regulaciones. A continuación se presenta una breve descripción de las mismas:

- **Riesgo de Crédito** – Riesgo presente y futuro que podría afectar las economías o el capital de la cooperativa, proveniente

de una falla por parte de un deudor al no cumplir con los términos de cualquier contrato con la institución o no cumplir de acuerdo a lo pactado.

- **Riesgo en las Tasas de Interés** – Riesgo de que cambios en las tasas de interés del mercado pudieran afectar adversamente la economía y el capital de una cooperativa. Un cambio en las tasas de interés no sólo afecta el precio de las inversiones, sino que también tiene un impacto en el rendimiento de la cartera de préstamos y en el ingreso, el cual es sensitivo a estos cambios.
- **Riesgo de Liquidez** – Riesgo presente y futuro en las economías o el capital proveniente de la inhabilidad de la cooperativa de cumplir con sus obligaciones cuando éstas llegan al vencimiento, sin incurrir en costos materiales o pérdidas inaceptables. Este riesgo incluye la deficiencia en el manejo de fuentes de fondos, incluyendo disminuciones y cambios no esperados en los mismos. Además, dicho riesgo proviene cuando la cooperativa no reconoce o maneja los cambios en el mercado que afectan su habilidad para convertir en líquidos sus activos con un mínimo de pérdida.
- **Riesgo en Transacciones** – Riesgo que podría afectar las economías o el capital de la cooperativa, proveniente de fraude o errores que resulten en una deficiencia al proveer servicios o productos, mantener una posición competitiva y manejar información. Este riesgo (se conoce además como riesgo operacional o fraude) está relacionado a los controles internos, sistema de información, integridad de los empleados y los procesos operacionales. Este riesgo surge diariamente en todas las cooperativas según procesan las transacciones.



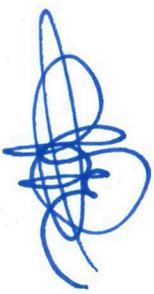
- **Riesgo en las Estrategias** – Riesgo presente y futuro proveniente de decisiones gerenciales adversas, implementación inadecuada de decisiones o falta de acción a cambios en la industria. Este riesgo se relaciona a la compatibilidad entre las metas institucionales, las estrategias desarrolladas para alcanzar estas metas, los recursos utilizados para llevar a cabo las estrategias y la calidad en la implementación de las mismas.
- **Riesgo de Reputación** – Riesgo presente y futuro proveniente de una opinión pública o percepción negativa que podría afectar las economías o el capital de la cooperativa. Éste afecta la habilidad de la institución para establecer nuevas relaciones de negocios y/o servicios o para continuar con las relaciones de negocios existentes, incluyendo las relaciones con su matrícula de socios. Dicho riesgo expone a la cooperativa a posibles litigios, pérdidas financieras o una reducción en su matrícula de socios. La Junta de Directores, gerencia y empleados deben ejercer extrema cautela al relacionarse con sus socios y la comunidad en que opera.
- **Riesgo en el Cumplimiento con Leyes y Regulaciones** – Riesgo presente y futuro que podría afectar las economías o el capital de la cooperativa, proveniente de violaciones o incumplimiento con leyes, reglamentos, regulaciones, políticas y procedimientos internos o estándares éticos. Este riesgo expone a la institución a posibles sanciones o penalidades, las cuales podrían afectar la imagen y condición económica de la cooperativa.

Riesgo de Fraude

Los factores de riesgo de fraude son eventos o condiciones que indican la presencia de un ambiente que propicie el cometer fraude, oportunidades y presiones para llevar a cabo fraude o actitudes para justificar el fraude. Estos factores de riesgo pueden ser divididos en dos (2) categorías:

- Preparación de Informes Financieros Fraudulentos – Esta categoría se refiere a las condiciones que podrían propiciar la manipulación de información financiera para obtener unos resultados deseados. Por ejemplo, una compensación económica al presidente ejecutivo de una cooperativa a base de la economía neta. Esto podría llevarlo a manipular la información financiera para presentar una economía mayor a la real (inflada) y, por consiguiente, recibir una compensación mayor.

- Apropiación No Autorizada de Activos – Esta categoría se refiere a las condiciones que facilitan la apropiación no autorizada de activos propiedad de la cooperativa. Por ejemplo, pobres controles internos en el área de caja podrían facilitar la sustracción de efectivo por parte de los cajeros. El Examinador debe estar consciente de la posibilidad de fraude en la cooperativa.



Hojas de Trabajo

Sección 5 – Riesgo

- ✓ Cuestionario Inicial – El examinador realizará varias preguntas al Presidente Ejecutivo para la evaluación de riesgo y controles.
- ✓ Cuestionario de Fraude – El examinador realizará preguntas a diferentes posiciones claves dentro de la cooperativa para evaluar los riesgos de fraude.
- ✓ Riesgo de Fraude – El examinador se asegurará de detectar posibles irregularidades en las partidas de los estados financieros, así como casos de malversación de activos y corrupción.
- ✓ Cuestionario de Controles Interno – En esta área el examinador documentará la evaluación de controles internos y posibles riesgos en el área de sistemas de información
- ✓ Narrativa de Controles Internos – El examinador evaluará las áreas de controles internos por área.